

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

54**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 707 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Juan Carlos Lumbreras Reyes de la supuesta falta que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Juan Carlos Lumbreras Reyes, como denunciado, y a don Juan Pablo Díaz Alarcón, como perjudicado, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 14 de septiembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/32.438/11)